



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXIX, NOVEN-
TA Y NUEVE

Aben. Concepto de esta Villa) En la Villa de Lehesin adece
en favor de D.^o Joaquin Pie-
dra Millera noventa y nueve. Ante mi el

Carabon. C.^o publico y tereripes los Señores D.^o Luis Bi-
papel de cenze Montañez Abogado de los Reales Consejos
Sello 3.^o y Alcalde mayor en ella por S.M. D.^o Joaquin

Chico de Guzman Maestrante de la R.^o de Gran-
da Regidor Alferes mayor D.^o Jines Chico de

Guzman Caballero del orden de Cataxaba D.^o Geo-
gorio Chico de Guzman Caballero de la misma
orden procurador sindico General juntos con

los demas Regidores que por sus firmas a
qui se contendran los quales componen el
Concepo Justicia y Regim.^o de esta expresada

Villa juntos auna voz digeron que confieren
su poder cumplido quanto por dño se requie-
re a D.^o Josef Mays Zapara agente de

negocios de la Corte de Madrid, y a D.^o Joa-
quin Piedra Millera oficial de la conaduria
de Salinas en la misma Corte General pa-
ra todos los Plejos causas y negocios civiles

criminales Eclesiasticos o seculares, movidos o
por mover de mandando o defendiendo y

señaladam.^{te} para q.^e por el R.^o Ministerio

